

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52237 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

En este Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña se tramita el concurso 397/13-B seguido a instancia de XOVE COMPOSTELANA, SOCIEDADE COOPERATIVA GALEGA, CIF F70032677, con domicilio en calle Bautizados nº 1, 1º Derecha de Santiago de Compostela, en los que se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2019 el auto de conclusión y archivo del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa, el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes, que si aparecieran nuevos bienes o derechos del deudor, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes de la L.C., y la aprobación de las cuentas presentadas, así como la extinción de la persona jurídica de la deudora.

A Coruña, 14 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190068329-1